



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Salta, 21 de septiembre de 2000.

Expediente N° 8224/91.

RES.C. D. N° 230/00.

VISTO

La presentación de la Lic. Irene de Paul solicitando la tramitación del Título de Doctor en Física;

CONSIDERANDO

Que a fojas 121 la Dirección de Control Curricular realiza la observación de la falta de legalización del Certificado Analítico de Materias; según Art. 6 inc. b) de la Res.C. S 821/88,

Que la Res. CS. N° 821/88 fue derogada por Res.CS.N° 203/99;

Que a fojas 137-138 se presenta a consideración del Consejo Directivo un proyecto de Resolución por el cual se solicita al Consejo Superior la emisión del Diploma, el cual fue rechazado por ese Cuerpo;

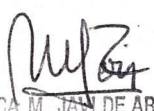
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 20 de septiembre)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Arbitrar los medios necesarios a fin de comisionar a un agente de la Universidad para cumplimentar el trámite de legalización del Certificado Analítico de Materias de la Lic. Irene de Paul ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a la Dirección de Control Curricular.


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas